

**AV. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)**

**D. D. César San Martín Castro.**

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día viernes once de abril del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livia Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

**Presente el señor Fiscal Supremo doctor** José Antonio Peláez Bardales.=====

**Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** con sus abogados defensores, doctores Cesar Nakasaki Servigón y Gladys Vallejo Santa María. **Asimismo, presentes** los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Cano Regua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz y Rosa Quedena Zambrano. =====

**Presente también** la doctora defensora de oficio Nancy Zegarra Santillán, identificada con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis, así también el doctor Víctor Manuel West Chávez, identificada con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número diecisiete mil cincuenta, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala.=====

**Presentes** asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. =====

**Acto seguido** el señor Director de Debates da por instaurada la cuadragésima séptima sesión de audiencia. =====

SECRETARÍA  
YANET CAPAZAS GARAY

Secretaria  
de la Sala  
de lo Penal  
del Poder Judicial  
de la Nación



**En este acto el señor Director de Debates pregunta** a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular al acta de la cuadragésima quinta sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. =====

**Seguidamente por Secretaria se da cuenta que** para el día hoy se encuentran en el ambiente contiguo a la sala el testigo Cesar Alejandro Ramal Pesantes, así como el testigo Willy Alberto Chirinos Chirinos y adicionalmente los testigos José Rolando Valdivia Dueñas y Pablo Armando Carmona Acha.- **Acto seguido el señor Director de Debates, señala:** Que el testigo Ramal Pesantes ha concurrido a continuar con su declaración testimonial, luego continuaremos con el testigo Chirinos Chirinos y luego Carmona Acha.- **Seguidamente la defensa del acusado Fujimori Fujimori, doctor Nakasaki, refiere:** Sin que modo alguno y sin que la preparación de la defensa signifique una afectación al desarrollo del proceso pero gracias a la programación adelantada que ha estado estableciendo la sala, dentro de la medida de nuestras oportunidades nosotros hemos ido preparándonos en nuestras testimoniales, para el día de hoy conforme oficialmente se determinó en la audiencia, estamos preparados para continuar con el testimonio del señor Pesantes y el testimonio del señor Chirinos, pero no teníamos conocimientos de los otros dos testigos y no estamos en condiciones de nosotros desarrollar un pliego interrogatorio hoy día y me parece que uno de los dos sino los dos son testigos de la defensa.=====

**El Tribunal dispone:** Que para el día hoy se continua con el testimonio del testigo Ramal Pesantes, luego se continua con la declaración testimonial de Chirinos Chirinos, si se termina con el testimonio de señor Chirinos, pues se continua con el que sigue y eso dependerá de los tiempos, el Tribunal no tiene ninguna intención de aligerar lo que corresponde a las pausas que hemos trazado.=====

**Seguidamente el señor Director de Debates, dispone el ingreso a la sala del testigo Cesar Ramal Pesantes.**=====

**A continuación la Sala le cede el uso de la palabra al abogado de la defensa a fin de que prosiga con su interrogatorio al testigo Cesar Ramal Pesantes, el mismo que lo hizo en los siguientes términos:** General, habíamos quedado en que de acuerdo a la directiva establecida por la sub. zona de seguridad nacional, que usted comandaba estaba cumpliendo determinados objetivos estratégicos y nos estaba explicando usted como un primer objetivo, el tema de la adhesión de la población y nos había explicado los trabajos de la adhesión de la población en el escenario de los asentamientos humanos y habíamos quedado en el de la universidad la Cantuta, ¿A parte de estos dos escenarios hubo algún otro escenario donde se desarrollase durante su comando estos trabajos de lograr la adhesión de la población? DIJO: Si,

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



específicamente he llamado la acción cívica en el primer comité popular abierto de Sendero Luminoso en Raucana.- Testigo, me parece y usted me sabrá corregir, porque es muy importante para la apreciación de los manuales que estamos trabajando como prueba documental, ¿Que ahí Sendero Luminoso había instalado una OPA? DIJO: Afirmativo.- ¿Cuál era la misión que tenía usted que realizar en Raucana? DIJO: En primer término graficar en breves palabras la situación de Raucana, era un área privada que fue invadida el veintiocho de julio del noventa, por trecientas personas jóvenes y para enero del noventa y uno habían mil quinientas personas organizadas, entrenadas con un cerco perimétrico que habían construido de material noble de cuatro metros de altura, habían construido torreones en donde tenían centinelas armados las veinticuatro horas, tenían zanjas en exterior de Raucana, en el interior habían campos minados alrededores cercos y también existía un depósito importante de explosivos y gran cantidad de anfo materia prima de los coches bomba, en síntesis zona liberada con una suerte de extraterritorialidad, que había sucedido hasta el momento en que yo comenzaba a pensar en ingresar a Raucana, habían sucedido dos hechos importantes, la policía nacional en cumplimiento a una disposición del Poder Judicial intentó ingresar a Raucana a desalojar a los que habían invadido una propiedad privada de los señores Izola, estos dos intentos fueron rechazados por todas las mil quinientas personas, que salieron apedrearon, utilizaban bombas caseras, ladrillos, varios contundentes, varios heridos y un muerto en el segundo intento, el joven Félix Raucana a partir de ahí le ponen ese nombre, su pregunta que decisión tomé yo para ingresar primero me dice a su vez, me plantea dos requisitos dada la peligrosidad y dado que yo no conocía mucho el interior de Raucana, solamente por sus manifestaciones externas yo tenía que agenciarme de inteligencia operativa, de lo contrario no podía eliminar los riesgos, el segundo requisito que tenía yo es que tener como garantía la presencia de los representantes del Ministerio Público y de la policía nacional a fin de evitar cualquier hecho de sangre o cualquier costo social, el concepto inicial a partir de aquí a mi Coronel, señor Coronel planea y ejecute.- Testigo disculpe que lo interrumpa, porque es muy importante este punto, ¿Dentro de su misión estaba destruir la OPA en Raucana? DIJO: El segundo objetivo estratégico que me asigna mi Comandante de zona de seguridad nacional del centro dice muy claro, erradicar grupos armados terroristas.- ¿En Raucana había la misión de erradicar esta OPA de Sendero Luminoso? DIJO: Si, voy a expresarlo en el concepto, indico al Coronel que debía ejecutar un programa, unas operaciones en el interior de Raucana de acción cívica para recuperar la confianza de la población, para lograr la adhesión y el apoyo de la población en el marco de los derechos humanos; le explico que iba a contar con el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



apoyo del representante del Ministerio Público y de la policía nacional; la inteligencia operativa no la tenía y este es el aspecto importante que debo recalcar, solicité a mi comando de zona, porque no tenía conocimiento completo, oportuno, preciso y seguro de lo que había adentro y habían muchos riesgos, al pedir esta inteligencia operativa mi comando de zona también había solicitado reconocimientos aéreos y otras cosas que todavía no habían sido atendidas en ese momento, transcurre la semana y tres agentes de inteligencia son capturados en Raucana, dos Capitanes del Ejército y un Capitán de la Policía ellos son introducidos y secuestrados al interior de Raucana y permanecen creo que dos o tres días, después salen y con los dirigentes de Sendero hacen una conferencia de prensa, los oficiales subalternos indican que no hay nada y que todo adentro es calma, que todos se portan bien y que son personas correctas que no son subversivos y yo tenía la preocupación y el deber de ingresar, porque el estado tiene que solucionar sus problemas a través de las fuerzas del orden, era mi misión y no podía cruzarme los brazos, tenía que ser dinámico, ante la inexistencia de inteligencia operativa tomo contacto con el señor general Julio Salazar Monroe y le solicito como jefe del SIN urgente inteligencia operativa de Raucana, a través del general Salazar recibo esta inteligencia operativa y puedo así con estas luces iniciar mis operaciones el seis de setiembre.- Permitame que le interrumpa ahí, porque hay dos conceptos que giran en torno al debate; entonces usted para cumplir su misión requirió al SIN que le proporcione inteligencia operativa y que significaba que le proporcione ese tipo de inteligencia, que le proporcione personal para que vaya a realizar determinadas operaciones de captura de detención de personas, ¿Cuando usted le pedía al jefe del SIN necesito inteligencia operativa que le estaba pidiendo? DIJO: Antes de ayer había indicado en la definición de inteligencia que era del conocimiento completo, era un conocimiento seguro y oportuno del momento de una situación dada, ese conocimiento del interior de Raucana es el que requería para evitar riesgos contra las personas, para respetar los derechos humanos.- ¿O sea cuando usted pide inteligencia operativa, lo que pide es información procesada? DIJO: Si, un conocimiento completo del interior que no lo tenía y ese conocimiento lo obtengo dentro de la definición de lo que es inteligencia, se llama operativa porque es mi nivel que esa inteligencia sirve para la toma de decisiones de un comando operativo, del líder que va a ejecutar operaciones, que va a realizar el como ya estamos en el nivel más bajo.- ¿La inteligencia operativa entonces es la información procesada que se requiere para planificar y ejecutar operaciones? DIJO: Las operaciones mismas, los hechos.- ¿Entonces usted requiere la inteligencia operativa y se la brindan? DIJO. Me la brindan y con esos conceptos se inicia la operación el día seis de setiembre a las ocho y treinta y dos minutos.- Sin decir el detalle, si es que no

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



se puede,. ¿Podría usted decir en términos latos cual es esa inteligencia operativa que le brinda el SIN que le permite usted conocer? DIJO: Me indican que en el interior funciona una OPA- Organización Politico Administrativa, esto es un grupo de dirigentes de Sendero altamente entrenados mandos militares, secretarios, gente que estaba formando y estaba allí realizando y desarrollando el primer modelo de Comité Popular abierto, sin decir que esto no se estaba desarrollando en los otros asentamientos humanos del cono este y sur.- ¿O sea el SIN por el trabajo de inteligencia operativa, le permite conocer a usted que Raucana había una OPA de Sendero Luminoso? DIJO: Algo más, me indica que el día seis a las ocho y treinta, este grupo iba a salir a la Municipalidad de Ate Vitarte para realizar coordinaciones de trámite para titulación de las tierras de Raucana, la reunión iba a ser con la señora alcaldesa y si más no recuerdo es la señora Socorro Ascurza.- General conociendo usted por inteligencia operativa que había una OPA de Sendero Luminoso en Raucana, ¿Misionó usted que sea destruida esa OPA? DIJO: No, erradicar tiene muchas acepciones, la mejor manera como ya tenía la inteligencia no era destruirla sino esperar que salgan y al salir los riesgos se habían minimizado, estaban valga la redundancia, en la mínima expresión y era el momento oportuno de ingresar sorpresivamente como se hizo en Raucana, desactivar los campos minados, desarmar a los centinelas y avisar a la población que había entrado su Ejército a hacer acción cívica y que no los íbamos a desalojar porque no era nuestra tarea era trabajar con ellos, se abrió el portón entramos con los camiones y se inicia este trabajo.- ¿Logró finalmente con este trabajo de acción cívica desactivar a la OPA, dejó de funcionar la OPA de Sendero? DIJO. Indudablemente al erradicar ellos se quedaron fuera del local y ya no regresaron más, si me permite, aquí hay un incidente muy importante, cuando estábamos realizando la acción cívica, vimos a una persona sospechosa en una construcción grande, entonces la policía que nos acompañaba, le solicite que fueran a ver de que se trataba y con los dos representantes del Ministerio Público fueron a observar, abrieron el almacén y encontraron gran cantidad de explosivos y anfo, desde luego hicieron el atestado y es el único de ahí que es capturado y llevado por la policía detenido, cuando llego a mi cuartel tengo una serie de denuncias por abuso de autoridad y a partir de tres o cuatro días estoy hipotecado en los Juzgados prestando declaraciones, recibo infinidad de cartas de los organismos de los derechos humanos e inclusive del Presidente de la Cámara de Diputados, del Ministro de Defensa que informe que es lo que había sucedido, pues al cuarto día llamo a la policía para ver que sucede con este señor y me dicen que ya había sido liberado, indudablemente que en esa época la legislación no permitía estas situaciones así claras con atestados de que permanezcan detenidos y fue liberado, para suerte a la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



semana nuestra policía eficiente con el Sistema de Inteligencia lo captura infraganti a las tres de la mañana, aquí en la carretera central sacando dos costales de explosivos, bombas, documentos y toda la lista de todos los mandos y ahí los capturan y ahí se acaba el problema, eso le voy a hacer llegar al Presidente si me permite con toda la documentación.- **Acto seguido el señor Director de Debates indica,** Señor testigo lo que quisiéramos nosotros es información global, no entrar en detalles que no es materia del juicio, todos los datos de un tema relevante por favor aporte pero no ingresar en detalles que no vienen al caso en lo que es este juicio.- **Retoma el interrogatorio el abogado de la defensa, como sigue** Lo que quisiera que me detalle el testigo es, que acciones concretas realizó el Ejército para desactivar y neutralizar a la OPA, porque nosotros estamos interpretando en este manual que neutralizar, destruir significa necesariamente matarlos, entonces como es el único ejemplo que estamos manejando en el juicio hasta ahora, que hizo el Ejército frente a una OPA, entonces quisiera que usted me detalle, ¿Qué acciones concretas hizo el Ejército en Raucana para que desaparezca la OPA? DIJO: Simplemente utilizar la inteligencia operativa, el momento oportuno en que salieron de Raucana y cuando ingresamos no hubo más OPA, el único que quedó de esa OPA fue el dirigente Capcha que salió después capturado.- ¿Pero solamente el Ejército se limitó a ingresar físicamente a Raucana o desplegó como nos ha puesto en los ejemplos donde trabajó con María Elena Moyano, con Pascuala realizó una serie de acciones? DIJO: Bueno acá simplemente se organizaba en el interior con motobombas para sacar el agua, para darle alimentos, para atención médica, para atención dental no trabajos permanente que la gente estaba muy agradecida y no se produce roces, porque de inmediato los efectivos en la tarde se repliega y queda una base de treinta, cuarenta hombres y la tranquilidad regresó a Raucana y no hubo más incidentes en el año noventa y uno, el único incidente fue la sentencia a muerte que me da y lo tengo que decir, porque es mi vida también lo adjunto aquí, el once de setiembre se publica en el New York Times, un diario de circulación mundial, mi sentencia a muerte y en realidad este periódico me lo pasan al mediodía y me dicen que tenga cuidado, esto ha sido a dos meses de haber ingresado a Raucana, en este periódico se refleja lo que era Sendero en Lima dice en párrafos muy breves, porque esa era la dureza y ese era el peligro que había en Lima hay que tener presente dice así, la revolución Marxista tiene un fuerte desarrollo en los asentamiento del Perú, los líderes rebeldes están considerando en sus metas el estrangulamiento de la capital con barras de acero, o sea comités populares que controlen el acceso a Lima y además dice que este es un camino para tener la capacidad de devorar al estado peruano y Luis Arce Borja ahí hace una declaración del periódico "El Diario" y dice, Sendero a estimado que el costo

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



de esta vía violenta será de un millón de vidas para que Sendero Luminoso alcance el poder y para que la estructura de esta Nación de veintidós millones de personas entre a un pensamiento Maoístas, después habla que el costo hasta el momento era de veintitrés mil vidas y después que los daños habían sido de dieciocho millones de dólares y al final habla de Raucana de todo lo que he expresado y finalmente dicen, fue muerto, asesinado el General de Ejército quien organizó la distribución de medicinas en Raucanas, bajo un programa de acción cívica.- ¿O sea se referían a usted que lo habían matado? DIJO: Esta misma amenaza de produce en Huaycán cuando la señora Pascuala es asesinada, nuevamente toman mi nombre y yo sinceramente estaba en perfil bajo pero ahora que vengo a colaborar con la justicia pido a través del señor Presidente, se hagan las gestiones pertinentes a los organismos responsables, para garantizar la vida de mi familia y la mía.- Testigo, ¿En Raucana llegó a instalarse una base de acción cívica? DIJO: Así es doctor, se trabajó bastante, la gente estaba muy contenta y los jóvenes que usaban ese polo y salieron en los videos a nivel internacional con la hoz y el martillo, lo cambiaron por un modesto polo color verde que decía: Ejército Peruano.- ¿Para erradicar a la OPA en Caucana tuvo el Ejército que utilizar armas de fuego como hacer disparos y enfrentarse a los Senderistas? DIJO: No, nosotros somos profesionales de la guerra y sabemos cuando se emplean las armas y los reglamentos lo dicen bien claro, cuando estamos amenazados con un enemigo con armas al frente, tenemos que usar las armas en otras circunstancias no, porque seríamos asesinos.- Testigo, ¿No hubo necesidad de usar las armas para desactivar esta OPA? DIJO: No hubo necesidad, ni un solo disparo y ni un agota de sangre, en presencia del representante Ministerio Público y la policía la mejor garantía de cómo el Ejército puso freno a Sendero en este accionar de la subversión urbana.- ¿Nos refería usted que solo hubo una detención? DIJO: Si, porque encontraron con todo eso.- ¿Con los explosivos y que a los cuatro días esta persona detenida la desaparecieron o quedó libre? DIJO: No, la policía la llevó a la Comisaría, después fue liberado y nuevamente fue encontrado reincidente y ahí no se donde iría y donde está ahora, pero no me llegaron más cartas ni más amenazas.- ¿Es correcto que en esa época en su sub. Zona de seguridad nacional, una manera en que Sendero Luminoso atacaba el pueblo era mediante los paros armados? DIJO: Si, habían paros armados, se bloqueaba la carretera central y en menos de media hora estaba bloqueado cinco kilómetros de la carretera central, apedreaban, marchas permanentes, explosivas y la fábrica de este señor Izola fue dos veces explotada con coches bomba en la puerta.- ¿Cómo enfrentó el Ejército los paros armados, este tipo de manifestaciones de Sendero Luminoso que usted refiere en su sub. Zona de seguridad nacional? DIJO: Prácticamente acá en Lima los paros

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



armados se dejaba, nosotros íbamos con nuestras acciones cívicas, no nos metíamos en ningún roce, ni comprometíamos a la gente que estaba obligada a no salir a sus puertas en esa disciplina y si nosotros llegábamos y los hacíamos salir para demostrar que somos fuertes contra Sendero, esos seres humanos eran asesinados y no teníamos porque hacer eso nosotros, nosotros seguimos el trabajo en otros lugares.- Usted ha hecho referencia también que su sub. Zona de seguridad nacional, abarcó unos lugares de la sierra de Lima en donde se tenía que desarrollar otro tipo de estrategia o de trabajo militar, ¿me parece Yauyos? DIJO: Si, Huarochiri, Yauyos igual se desplazaban todos esos apoyos de alimentos, medicina, ropa con personal de salud médica y dental, nos desplazábamos en cowboys por largas horas y hacíamos una fiesta con la comunidad a donde llegábamos.- Por ejemplo usted a hecho referencia que en alguna oportunidad el Presidente de la República inspeccionaba los trabajos que estaban realizando ustedes, ¿Eso fue en Yauyos? DIJO: Si, en Yauyos el señor Presidente llegaba en ese entonces y preguntaba que se le estaba dando y cuales eran los volúmenes de lo que se llevaba, verificaba que no era un engaño que se llevaba bastante ayuda a los pueblos.- ¿En esa oportunidad que se le informó, que acciones estaba realizando el Ejército en el lugar? DIJO: Las mismas acciones de apoyo en alimentos, apoyo en salud, apoyo con ropa y teníamos las coordinaciones para ver sus necesidades, si necesitaban maquinarias los apoyábamos con maquinarias para sus pistas, sus canchas de deporte y a su vez el señor Presidente tomaba contacto con la gente y por su lado a nivel gubernamental, me imagino que también atendía esa zona porque ya lo hacia de forma independiente.- Usted ha dicho señor General que una misión era lograr la adhesión de la población y otra misión que le da el Comandante General del Frente de la zona de seguridad era la erradicación, ¿Qué acciones realizaban los militares para lograr la erradicación de las organizaciones terroristas en sub. Zona de seguridad nacional en mil novecientos noventa y uno? DIJO: La mejor forma es unirse a la población y teníamos un concepto muy claro, el pez es al agua como el soldado es a la población, en la medida en que nosotros llegábamos a presentar la imagen del Estado a través de su Ejército en los centros poblados, la población comprendía esa actitud y ese comportamiento del soldado, recuperaba la confianza, trabajaba y los que eran de la población con un comportamiento así o eran de Sendero, ellos tenían que irse a buscar otro lugar más cómodo para realizar su ideologización y sus programas de impregnación psicológica y de intimidación.- O sea las acciones de apoyo cívico, que servían para ganar la adhesión de la población fueron la forma que utilizó el Ejército para lograr la erradicación de Sendero de la sub. Zona de seguridad, ¿Eso nos quiere decir? DIJO: Así es doctor.- Durante mil novecientos noventa y uno, no se si usted estaría en

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema



condiciones de establecer cuantitativamente una comparación entre las acciones cívicas que realizaba el Ejército y las acciones armadas que tuvo que realizar el Ejército en la sub. Zona de seguridad que usted comandaba, ¿Tenían la misma proporción si es que se pudiese establecer? DIJO: Prácticamente las acciones armadas quedaban reducidas a escasos patrullajes por la ciudad, porque no tenían muchos recursos humanos y más bien me interesaba hipotecar ese potencial humano, en tomar contacto con la población y trabajar con ellos porque a ellos nos debemos, ese era el aspecto medular pero esto en síntesis generales marca el inicio de la derrota de Sendero en su fase de subversión urbana, ya en la sierra es prácticamente otra derrota con el trabajo estratégico de las fuerzas del orden.- O sea lo que usted sostiene habiendo estado en la secretaria de defensa nacional, en el COFI, en la zona de seguridad del centro que la derrota de Sendero Luminoso, fundamentalmente en el área urbana, es consecuencia de las acciones de apoyo social, de lograr la adhesión de la población, ¿Eso es lo que usted sostiene? DIJO: Así es doctor, para, como una demostración de esto el señor Teniente General de la Fuerza Aérea Arnaldo Velarde Ramírez, Presidente del Comando Conjunto es llamado a Washington y es condecorado con la mas alta distinción por las acciones cívicas que realizaba acá el Ejército en el área urbana en Lima, y hay un desfile del personal militar del Ejército en homenaje al Perú, y hay el Himno Nacional del Perú en Washington DC.- O sea, ¿Estados Unidos en mil novecientos noventa y uno premió al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas por utilizar el Perú estos trabajos de adhesión de la población para enfrentar el terrorismo? DIJO: Así es, en el ámbito de respeto de los Derechos Humanos, una modalidad muy interesante y muy positiva.- ¿No conoció usted General, que Estados Unidos mas bien le había exigido al Perú como compromiso que venza al terrorismo realizando una guerra de baja intensidad, de aniquilamiento de personas, de desaparición de personas? DIJO: En realidad no conozco lo de baja intensidad doctor, yo estuve en la Junta Interamericana de Defensa, hemos hablado mucho, he dado conferencias en el Pentágono y jamás se me ha tocado estos aspectos de guerra de baja intensidad, tengo entendido que en Vietnam, por ahí se utilizó eso, pero no es, no es, es una cosa ajena a nuestra realidad.- Este reconocimiento que recibe el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en mil novecientos noventa y uno, ¿Fue un reconocimiento oficial del gobierno de los Estados Unidos, o de alguna ONG, algún instituto particular? DIJO: No, debe ser oficial, no le puedo dar una respuesta concisa, no lo puedo.- Correcto, general, estamos en mil novecientos noventa y uno, usted está en la Zona de Seguridad Nacional del Centro, donde está Lima, donde está Barrios Altos, Cantuta, bueno donde están todos éstos escenarios que son materia de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Bata Penal Especial de la Corte Suprema



este juicio, ¿Usted en algún momento del año, en julio, junio, a mediados de mil novecientos noventa y uno, no tomó conocimiento usted que el alto mando del Ejército decidió cambiar la estrategia que usted nos estaba explicando que estaba en las directivas, y reemplazarla por una estrategia de guerra de baja intensidad o guerra sucia? DIJO: Los comandos de los institutos no tienen injerencia en la planificación de las operaciones, el COFI es el responsable de este trabajo.- Eso es muy importante, el Ejército como instituto, el Comandante General del Ejército, el alto mando del Ejército, en el Frente Interno, ¿Desarrolla funciones administrativas, o desarrolla funciones de operaciones militares? DIJO: Las funciones de los institutos es eminentemente administrativa.- ¿Esto significa preparación de la fuerza solamente? DIJO: Preparación de la fuerza en cuanto instrucción, entrenamiento, equipamiento, los apoyos logísticos, los apoyos administrativos, los apoyos de personal, para que esa gente sea empleada después por los elementos de maniobra a ordenes del COFI.- La estrategia que las Fuerzas Armadas, por ejemplo que el Ejército tenía, que los miembros del Ejército, que las tropas tenían que desarrollar en el Perú, ¿Se establecía en el seno del Ejército, o en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en el COFI, dónde se establecía la estrategia militar contra el terrorismo? DIJO: El COFI es el máximo organismo de planeamiento, coordinación, de conducción de las operaciones militares al más alto nivel, y no hay otro.- ¿Y el único que puede hacer la planificación general sobre cómo enfrentar la guerra? DIJO: Así es, y el único responsable.- Usted nos ha referido que era la adhesión de la población, erradicación, y otra misión que tenía que desempeñarse en las Subzonas de Seguridad Nacional por el Ejército era la organización de la población, ¿En qué consistió este trabajo que realizó el Ejército? DIJO: La organización voluntaria de la población, y la motivación para que ingresen a esta tarea de respaldar a la vida democrática del país, al restablecimiento de la democracia, se hacía pues con las acciones cívicas y tomando contacto con los líderes de las organizaciones populares, con los alcaldes, al inicio como exprese antes de ayer era difícil, no había con quien conversar, no había con quien comunicarse, teníamos que llegar y después ir sentando la confianza con nuestro comportamiento, con nuestra disciplina, con nuestra moral, y con ese deseo de acercarnos a la población, en forma sincera, en forma franca, el soldado se debe al pueblo y al pueblo hay que atenderlo, después la señora Pascuala, una gran dama, comenzó a trabajar muy bien coordinando, ella nunca fue a mi puesto de comando, no quiso ir, queríamos coordinar decía usted venga acá para coordinar, yo no voy, venía a Huaycan coordinábamos las acciones, una mujer de mucho temple, con María Elena Moyano era diferente, una persona mas extrovertida, llegó hasta en dos oportunidades para coordinar aspectos de mi

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



trabajo, y de su trabajo, una vez ya llegó por un aspecto personal que no viene al caso, pero con ellos coordinábamos permanentemente, y el trabajo era muy interesante.- Pero el trabajo era de coordinación para enfrentar a Sendero Luminoso. DIJO: Era el trabajo para desarrollar, ayudar a los pueblos que era la mejor manera de enfrentar a Sendero, o sea, yo voy hacer esto acá, usted General no venga porque yo voy estar acá, ah ya yo voy a ir allá, yo voy a trabajar en acción cívica, entonces, esas eran las coordinaciones para no cruzarnos.- General, y toda esta estrategia que se siguió en la Subzona, ¿Era porque su Subzona era una especie de plan piloto, o era la estrategia nacional que se seguía en todas las Zonas de Seguridad, en todas las Sub zonas de Seguridad porque así lo establecía la directiva de dominio? DIJO: La directiva de dominio lo establecía bien claro los aspectos que he indicado, las directivas estratégicas iban puntualizando un poco mas, pero ya la metodología, el cómo realizar estos trabajos ya eran creaciones de los líderes militares de nivel operativo, ahí nace las acciones cívicas, y para ver cómo va mejorando, cuando yo estoy ya en el Comando Conjunto como asesor de la Dirección de Operaciones, lo primero que hago es recomendar al Jefe del COFI que se ejecute en Lima una versión mejorada de las acciones cívicas, para enfrentar en forma pacífica a la población, y cuál era la versión mejorada, que se utilicen mas efectivos en la acción cívica, que se utilicen mas apoyo en la acción cívica, pero que se cuente obligatoriamente con representantes del Ministerio Público y de la Policía, recuerden que cuando hacia acá en las acciones cívicas en Huaycán, en Raucana yo no iba con ellos, yo iba solo, porque yo no tenía, pero ya en este trabajo ya de rastrillaje ya la Policía tenía que entrar a las casas a registrar.- Correcto, ahí vamos a llegar, usted, una vez que sale de la Comandancia General, de la Sub zona de Seguridad, en mil novecientos noventa y uno, de mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y tres, usted pasa a ser Jefe de la División de Operaciones del Comando Operativo del Frente Interno, COFI, ¿Es esto cierto? DIJO: Afirmativo señor doctor.- Ya estando usted en el COFI, en la máxima instancia de la cadena de comando de la lucha contra la subversión de mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y tres, le pregunto, ¿Tuvo usted conocimiento si en algún momento hubo alguna modificación de este concepto estratégico global, derrotar al terrorismo a través de la adhesión de la población que significaba la realización de acciones cívicas, tuvo usted conocimiento que en algún momento se cambió este concepto estratégico global? DIJO: El planeamiento estratégico global a nivel COFI no hablaba de acciones cívicas, pero sí de la adhesión de la población, y no tuve ningún conocimiento que haya habido modificación alguna durante mi permanencia, mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres.- O sea, el concepto estratégico global la adhesión de la población no varió en

YAMET CARAZAS GARAY  
Secretario  
de la Com. Suo.  
de Ramal Pesantes



ningún momento. DIJO: No varió.- ¿Es correcto que si hubiese variado tendría que haber sido en otra directiva de dominio? DIJO: Tenía que hacerse una nueva directiva, y en esa variación hubiese participado yo, porque yo era el Jefe de la División de Operaciones, el que asesoraba en el planeamiento, yo hubiese sido el primero en conocer de esa modificación, no ha habido ninguna modificación a la directiva.- ¿Tuvo usted conocimiento que en algún momento alguno de los institutos sea el Ejército o la Fuerza Aérea o la Marina, se insubordinó para decirlo entre comillas, y creo su propia estrategia para enfrentar al terrorismo? DIJO: No tengo ningún, no tuve ningún conocimiento, ni lo tengo.- Desde el COFI, durante la época que usted lo trabajó ahí, ¿Se hicieron algunos planeamientos específicos como tomar medidas cómo enfrentar los paros armados, cómo realizarse los rastrillajes, cómo mejorar el tema de las acciones cívicas, hubo medidas concretas que se tomaron? DIJO. En el COFI había una serie de actividades para orientar, dirigir toda esta maquinaria de pacificación, a través de los elementos de maniobra, y habían problemas específicos, recuerdo uno en Lima, los coche bombas, eran una cosa muy seria, llamamos, la orden que recibimos del COFI, tenemos una orden de enfrentar el problema, qué hacer, los coche bombas tenemos que neutralizarlos, cómo hacerlo, es bastante, no se ha dicho nada.- ¿Cuál fue la orientación del COFI? DIJO: La orientación fue neutralizar la proliferación de coche bombas que estaban afectando la tranquilidad de Lima, el problema era grande, el problema muy difícil, qué hacer, el cómo, el cómo hacer, pero eso no lo podíamos dar a un elemento de maniobra, teníamos que ver ahí y llamar a DISCAMEC que tenía la misión, sabe usted, le preguntamos al Jefe de DISCAMEC cuántas empresas exportadores explosivos, cuántos exportadores, no tenía ni el diez por ciento de información, sabe cuántos depósitos de explosivos tenemos en el país, no sabía, sabe cuántos insumos de explosivos hay de nitratos, tampoco, tuvimos que reunir en el Comando Conjunto a todo el empresariado, coordinar a través del Ministro de Defensa con los otros ministerios que tienen relación con el uso de explosivos, Energía y Minas, teníamos a Industrias, Agricultura, y con representantes ver este problema, el empresariado privado fueron los primeros, fueron mas de doscientos, trescientos, no había lugar en el Comando Conjunto para reunirnos, pero lo hicimos por partes, y se sacaron, después sacaron ya directivas precisas, dispositivos para este control que fue excelente, hasta hubo una recomendación de un ingeniero, muy interesante, la neutralización del anfo, el detalle no interesa, pero cuando, a partir de ese momento se vendía el anfo neutralizado ya los coche bombas no hacían efecto, no explotaban, no explotaban, esto fue en síntesis todo este aspecto que por eso también se cayó Lima en cuanto a los coche bombas, no es que, llegaba un barco con

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Especial de la Corte Suprema



explosivos, teníamos todo el control, tenía los sectores, la Policía estaba yendo al puerto, estaban conduciéndolo hasta la mina, en la mina el elemento de maniobra estaba contando, y el consumo el elemento de maniobra controlada porque se perdía en los depósitos, ése control favoreció mucho la pacificación.- Encontrándose usted en el COFI en mil novecientos noventa y dos, ¿Tomó usted conocimiento de alguna directiva en la cual se disponga que los aparatos de inteligencia realicen operaciones consistentes en aniquilamiento de personas, detención ilegal de personas? DIJO: No he tomado conocimiento, yo era Jefe de la División de Operaciones pero en ningún momento he tomado conocimiento de lo que usted está mencionando. **Interviene el señor Director de Debates para preguntar al señor testigo:** Su cargo exacto era Jefe. **El señor testigo Ramal Pesantes refiere:** Jefe de la División de Operaciones del COFI. **El doctor César Nakasaki, continúa su interrogatorio:** General, la directiva que daba el COFI para orientar la lucha contra el terrorismo ¿Sólo abarcaba a los elementos de tropa operativos o también abarcaba a los Sistemas de Inteligencia del Ejército? DIJO: No, solamente a los elementos de maniobra, eran operaciones netamente militares, los niveles de planeamiento estratégico y operativo del COFI solamente se alimentaba del producto del Sistema de Inteligencia, la inteligencia sea estratégica o sea operativa, y nada mas.- Pero así como hemos hablado de una directiva de gobierno, que si establece una serie de indicaciones para el tema de inteligencia, de una directiva de dominio que daba el Comando Conjunto, el COFI, si usted me dice que era solamente para los elementos de maniobra, ¿Tiene usted conocimiento cuál era la gran directiva que regulaba la orientación de los trabajo que debía realizar los sistemas de inteligencia? DIJO: Desconozco. **En este acto el señor el acusado Fujimori Fujimori, solicito que se suspenda la audiencia por breves minutos.- El Tribunal estando a lo solicitado por el acusado Fujimori Fujimori suspendió la audiencia por breves minutos.**=====

**Reiniciada la audiencia el doctor César Nakasaki, continúa su interrogatorio, como sigue:** General, las disposiciones del Comando Operativo del Frente Interno a las Zonas de Seguridad Nacional, y de ahí a la cadena de comando ¿Solo podían ser transmitidas mediante directivas? DIJO: Así es, documentos escritos a los elementos de maniobra.- ¿Era la única modalidad? DIJO: Así es.- De transmitir estas disposiciones, las directivas. DIJO: Así es.- En la directiva, para dictar normas y disposiciones relacionadas con los Derechos Humanos en el Frente Interno CCFFAA/IG número cero cero nueve, que el once de setiembre de mil novecientos noventa y uno dictó el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el General del Aire Arnaldo Velarde, se establecía dentro de las disposiciones generales las siguientes, dentro de este marco de referencia sólo es admisible el fallecimiento de

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Gala Ramal Especial de la Corte Suprema



una persona por acción directa de las Fuerzas Armadas, cuando por medios violentos dicha persona se enfrenta a estas últimas, de manera tal que sin comprometer la integridad física del personal de las fuerzas del orden solo es posible reducirla repeliendo el ataque, en la directiva de gobierno, la directiva cero cero tres guión noventa y uno MD/ SDN se establecía como concepto estratégico global en la misma línea, neutralizar y eliminar a los grupos subversivos que se nieguen a deponer las armas, y en la directiva de dominio cero uno COFI DOC, de enero de mil novecientos noventa y dos, se establece como concepto estratégico global, las operaciones contra el terrorismo y narcoterrorismo se realizaran en forma sostenida en todo el territorio nacional para eliminar a los elementos armados, la pregunta es la siguiente, ¿Si estas tres directivas, una que emana del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, otra que emana del Consejo de Defensa Nacional a través del Presidente, y otra que emana del COFI, establecían como concepto estratégico uso de las armas frente a los elementos armados exclusivamente, era posible a través de una directiva de Zona de Seguridad Nacional modificar este concepto estratégico global? DIJO: No, porque se está cometiendo una infracción.- ¿Era posible a través de un plan de operaciones de alguna Subzona de Seguridad Nacional modificar este concepto estratégico global? DIJO: Los planes de operaciones son consecuentes con las directivas y las normas que emanan del escalón superior, no podemos salirnos de esas normas porque estamos haciendo cosas diferentes a lo que se ha dispuesto en esta estructura de planeamiento estratégico.- ¿No era posible, general, modificar estas directivas invocando por ejemplo un texto de guerra no convencional de la Escuela de Infantería? DIJO: No, los textos sirven para, tienen otros fines, para nosotros lo que rigen son las normas, las directivas y los reglamentos, para estar siempre enmarcados en las disposiciones que permiten el cumplimiento de la misión, dentro de lo que es lo correcto, dentro del cumplimiento de los Derechos Humanos.- No era posible, porque estamos hablando de organizaciones que funcionaron el seno del Ejército, ¿No era posible quizás un manual como el manual de guerra no convencional para modificar los conceptos estratégicos establecidos en las directivas? DIJO: No, no era posible.- ¿Es correcto que dentro del Ejército existen distintas clases de textos, texto especial, texto oficial inicial, texto oficial final, es correcto que hay distintas clases de textos? DIJO: En el Ejército hay biografías variadas, textos, manuales, reglamentos, cada uno tiene su fin, los manuales están referidos a pautas para instrucción, para operaciones.- ¿Es correcto que el texto especial o T E era un documento que contiene la doctrina no aprobada por el Ejército, esto es un proyecto? DIJO: Claro, proyectos y ensayos que se dan en manuales, puede darse sí.- ¿Es correcto que el texto oficial inicial T O I era un documento que contiene la doctrina,



pero que ya ha sido sometido a una primera consideración, una opinión favorable por los estamentos correspondientes, o sea, el T O I era algo más que el T E? DIJO: Claro, claro.- ¿Es correcto que el texto oficial final T O F es el documento que contiene la doctrina evaluada por los diferentes elementos del Ejército, y que ya se encuentra listo para su aprobación por el ente correspondiente? DIJO: Así es.- ¿Es correcto que el manual o M E ya es la doctrina aprobada por el Ejército? DIJO: Sí.- Usted durante su carrera ha tenido la oportunidad, y dejó constancia señor Presidente que se trata de un T E, un texto especial, por tanto sujeto a aprobación, no es ni siquiera un T O I, es un T O F. en que entregó el testigo Jara; le pregunto, usted ha tenido oportunidad de verificar este texto en la audiencia pasada, no sé si lo podríamos alcanzar señor Presidente. **En este estado la defensa del acusado Fujimori Fujimori, solicita que se le ponga a la vista del testigo el texto T E, o sea, el que es proyecto, o sea no es un T O I, ni es un T O F todavía, le suplicaría si pudiera leer, bueno, si lo ha conocido, no, léalo por favor. En este acto el señor testigo Ramal Pesantes procede a revisar el documento en referencia, el señor Director de Debates le pregunta:** ¿Ha tenido conocimiento de la existencia de ese texto, lo ha revisado? **El señor testigo Ramal Pesantes refiere:** Estoy viendo de qué año es esto, esto tiene el año ochenta y cuatro **Retoma el interrogatorio la defensa del acusado Fujimori Fujimori, doctor César Nakasaki:** Sí, Escuela de Infantería; DIJO: El año ochenta y cuatro yo no estaba ya por la Escuela de Infantería, no tengo conocimiento de esto.- ¿Usted durante su carrera nunca ha trabajado con ese texto? DIJO: Otro documento pero no éste.- Pero por favor, antes que se desprenda de él, ya recurriendo a su doctrina y a los cargos que ha ocupado, si pudiera leer debajo del título, dice Guerra no convencional, primer parte, entre comillas tiene una pequeña advertencia; el testigo procede a leer: Este proyecto ha sido preparado para ser sometido a coordinación y revisión por las autoridades interesadas y por lo tanto no refleja la doctrina definitiva del Ejército; este es el de Guerra no convencional, primera parte de la Escuela de Infantería.- Testigo, entonces, dentro de la clasificación que nos ha indicado hace un momento, texto especial, texto oficial inicial, texto oficial final, este sería un texto especial por que no había sido todavía aprobado, era un proyecto; DIJO: Así es.- ¿En mil novecientos noventa y dos como integrante de la Jefatura de operaciones del COFI a usted le hicieron entrega de ese texto para que sea un elemento de referencia en las directivas que debía implementar el Comando Operativo del Frente interno? DIJO: No.- **En este estado la defensa del acusado Fujimori Fujimori solicita que se ponga a la vista del testigo el esquema táctico, el que hizo el grupo de análisis.- Al respecto el señor Director de Debates dispone se muestre al testigo el documento indicado, el cual es revisado por el mismo;**

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



**luego de cual el abogado del acusado Fujimori retomo el interrogatorio:**

¿Cuándo usted integró la Jefatura de la División de Operaciones del COFI usted contó, le alcanzaron, existía ese documento como un elemento de referencia para que el COFI pueda implementar las directivas que daba a los elementos de maniobra?

DIJO: No los he conocido estos documentos, no los he recibido, más bien veo que son aspectos relacionados con inteligencia que es otro campo, está en operaciones; y en cuanto a la Escuela de las Américas tampoco he tenido conocimiento de estos documentos.- Usted también, si mi memoria no me falla, nos ha referido que ha sido inspector del Ejército; DIJO: No, no he sido inspector, yo he estado de inspector en la Segunda DEI en el año ochenta y nueve en Ayacucho.- Pero ha realizado la función de inspector; DIJO: Si.- No le hablo del Inspector general; DIJO: Así es.- **El director de debates pregunta:**

¿Cuál es exactamente el cargo? DIJO: Es inspector de la Segunda División de Infantería con sede en Ayacucho el año ochenta y nueve.- **El abogado del acusado continua con el interrogatorio como sigue:** ¿Tenía por misión el inspector, en este caso era de una División, controlar que los elementos de tropa de maniobra cumplan adecuadamente sus misiones, que ejecuten adecuadamente los planes de operaciones asignados, esa era una de las misiones del inspector? DIJO: Así es, el inspector tiene que estar viendo el estricto cumplimiento de las normas y disposiciones que se dan para que las actividades se realicen dentro de las disposiciones reglamentarias y otras normas que se dan para la vida diaria de la gran Unidad.- ¿En el caso de que se hubiese detectado que un soldado, por ejemplo, mataba a una persona desarmada o rendida, o sea, iba contra los planes de operaciones, como funcionaba el sistema de control, como se detectaba, hacia donde se dirigía la información? DIJO: No se presentó este caso, si se hubiese presentado, el Comandante General de la Gran Unidad inmediatamente al inspector le dice, en este momento inicie una investigación y presente sus conclusiones y recomendaciones y a la vez se eleva por el canal de Inspectoría hacia el Ejército.-

¿Investigo, justamente lo que quiero establecer es ese canal de inspectoría para ver hasta donde llega esta información; DIJO: De la Segunda DIE va a la Inspectoría de la Segunda Región militar y de ésta al Cuartel General del Ejército, son actividades administrativas y de control que tienen ese canal para resolver estos problemas y en cada canal los Comandos van tomando acciones, lo que está en su competencia.- ¿Esto llega hasta la Comandancia General del Ejército? DIJO: Si, porque cada instituto tiene sus canales de inspectoría que también resuelven sus problemas disciplinarios.- ¿Y de la Comandancia General del Ejército se eleva a alguna otra instancia o ahí queda la información? DIJO: No, me imagino que estos casos tienen que ser denunciados según la gravedad a los elementos correspondientes, si hay

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
del  
Fiscal  
General  
de la  
República



ilícitos penales.- O sea, en todo caso, si es administrativo queda en la Comandancia General del Ejército; si es penal pasa al Consejo Supremo de Justicia Militar; DIJO: Así es.- ¿A la Secretaría de Defensa Nacional llegaban las informaciones si un soldado mataba en Ayacucho o hasta ese nivel no llegaba ese tipo de información? DIJO: La Secretaria de Defensa Nacional cuando yo era secretario ejecutivo ya habian otras direcciones que tenían que ver eso, yo estaba en un nivel que no tenía acceso a esta información.- ¿Usted ha trabajado con el -ya no le hablo del texto- ha trabajado usted en la época que estuvo en la Sub Zona de Seguridad Nacional con el Manual de Guerra no convencional, el Manual ME cuarenta y uno siete? **En este acto la defensa del acusado Fujimori Fujimori, solicita que se ponga la vista del testigo el Manual de Guerra no convencional - ME cuarenta y uno siete. Seguidamente se le muestra al testigo el manual referido, ante lo cual el testigo** DIJO: Si conozco este manual de guerra no convencional pero no lo he trabajado por que yo era inspector, solamente para algún caso.- Lo que me refiero es cuando ya estaba en la Sub Zona de Seguridad Nacional el año noventa y uno; DIJO: En la Sub Zona mayormente esto se ha utilizado algunos aspectos de esto, por ejemplo, la acción cívica, la adhesión de la población, són aspectos que están contenidos en estos. Si se han utilizado estas buenas experiencias.- ¿O sea, el manual le servía como referencia para ciertos tipos de operaciones? DIJO: Claro, referencia, son pautas que a uno lo orientan siempre que sean concordantes o consecuentes con la política de Comando para la pacificación.- Allí es donde quería ir ¿un manual tiene efecto vinculante, es obligatorio seguir las pautas establecidas en el manual o es referencial? DIJO: No, son conocimientos referenciales, el líder que tomas las decisiones operativas tiene que saber discernir, seleccionar que es lo que le sirve para la misión en la cual está avocado.- En la página noventa y dos de este manual -no sé si será exactamente la misma- se habla de intervención en una zona roja, dice intervención en una zona roja y señala, una vez seleccionada una zona roja, de acuerdo con los conceptos anteriores, se decretará en ella el estado de emergencia, la intervención comprenderá los siguientes pasos, y habla, por ejemplo, en el paso C, destrucción de la organización político administrativa local OPA; como usted tuvo la oportunidad en Raucana de neutralizar una OPA, le pregunto, ¿Cuándo usted realiza ese trabajo para neutralizar a la OPA en Raucana, trabajó con este Manual? DIJO: Este Manual da pautas para que uno lo pueda utilizar pero también uno tiene que tener en cuenta que es lo que tenemos al frente; si nosotros tenemos a un enemigo que está armado y que hace frente a las Fuerzas hay que destruirlo, no vamos a esperar que el enemigo lo destruya a uno pero si uno puede con inteligencia, con sagacidad y con ese principio de respetar a la persona humana y trata de ver que salga de la zona, a mi

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Especial de la Corte Suprema  
Sala Penal



no me interesa matar gente para pacificar, a mi me interesaba que la población se aísle de elementos que lo estaban comprometiendo con un problema que ellos ni lo querían, por la fuerza; en la medida que se los saca, se extirpa de ahí de la zona por medios pacíficos, en este caso hasta voluntarios por que no hemos intervenido en nada para que salgan, esa es la forma; yo he trabajado en zona roja, Huaycan era tremendamente roja, no he ido a matar a nadie, he ido a acercarme a la población.- ¿O sea, eliminar una OPA no necesariamente significaba utilizar las armas sino todas las alternativas que brindaba el manual? DIJO: Así es.- ¿Y este manual también brindaba como alternativa, le pregunto, las acciones cívicas? DIJO: También el trato con la población y esto es importante, esto siempre nos hablaron; lo difícil es las acciones, cuando le hablaba de la administración pública a veces tiene ese problema de todos, de cómo la política convertida en acciones, el cómo no es fácil, y ese es el ingenio, manejar a los elementos para que el cómo se realice en las mejores condiciones.- Un último punto para concluir. ¿Dentro del Ejército tiene usted conocimiento que existen diccionarios? DIJO: Si.- ¿Estos diccionarios son aprobados por el Ministerio de Defensa, son aprobados por la Comandancia General, o sea, tienen carácter vinculante estos diccionarios? DIJO: Claro, esas son las pautas para que el militar pueda tener su referencia al emitir sus decisiones al hacer sus trabajos.- Por ejemplo, este reglamento trescientos veinte - cinco, Ministerio de Guerra, términos militares, Diccionario, que es de mil novecientos setenta y tres, es un reglamento.- **En este estado la defensa del acusado Fujimori Fujimori, solicita que se le ponga a la vista del testigo el reglamento RE tres veinte - cinco. Seguidamente se muestra al testigo el indicado documento que corre en autos, el cual es revisado por el testigo.- Retoma el interrogatorio de la defensa del acusado, como sigue:** ¿Este diccionario que aparece en su parte final aprobado mediante resolución ministerial del Ministro de Guerra, General de División Ernesto Montañez Sánchez el veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y uno y que es un reglamento como hemos señalado ¿este si tenía carácter vinculante para el Ejército, o sea, los miembros del Ejército necesariamente tenían que recurrir a este diccionario para entender los términos? DIJO: Así es, es de uso obligatorio para todos, la documentación y todo lo que se haga, todo lo que reglamento siempre es para cumplirlo en todos los niveles y por todas las personas.- ¿O sea para entender el significado, por ejemplo, de plan de operaciones, de orden, de superior, de destrucción, de neutralización, era obligatorio que el elementote maniobra recurra al diccionario? DIJO: Así es.- ¿Por tratarse de un reglamento? DIJO: Cuando alguien tiene duda de algo recurre al diccionario igual que con el diccionario de la lengua uno tiene que recurrir.- ¿En este caso depende de la estructura, en ese caso tenía un

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



efecto vinculante por ser un reglamento? DIJO: Había que tener presente siempre.-  
Con lo que concluyó.=====

**Seguidamente el señor Director de Debates invita al señor Fiscal Supremo para que interrogue al testigo, haciéndolo de la siguiente manera:**

Unas preguntas que tienen relación con la coordinación que tenía la DIFE con los servicios de inteligencia ¿La División de Fuerzas Especiales en mil novecientos noventa y uno contaba con un departamento u órgano de inteligencia? DIJO: Si contaba con un órgano de inteligencia constituido por un Comandante y dos o tres agentes; muy pobre, muy pequeño era.- ¿Que tipo de inteligencia o información producía esta oficina? DIJO:

Más que producir inteligencia se dedicaba a normar todas las medidas de seguridad en los asentamientos humanos, ayudar en el Cuartel General.- **En este acto interviene el Director de Debates para preguntar:** Disculpe usted, como hay términos tan parecidos, habla usted de la División de Fuerzas Especiales o DIEFA, no se, lo que queremos es evitar siglas que nos confunden. **El señor Fiscal indica:** División de Fuerzas Especiales. **El Director de Debates pregunta al testigo:** ¿Su respuesta es compatible con eso? DIJO: Si, la División de Fuerzas Especiales me estaba preguntando el señor Fiscal si tenía un elemento de inteligencia y de que magnitud y que funciones, y estaba conformado por un Comandante y dos o tres agentes que no producían inteligencia, mas bien se dedicaban a otros problemas de seguridad y de contra inteligencia, o sea, cuidar al personal y extremar las medidas de seguridad de instalaciones y de personal.- **Retoma el interrogatorio, el señor Fiscal, como sigue:** ¿Esta información que producía esta sección era de uso exclusivo para la División de Fuerzas Especiales? DIJO: Si y muy pobre, era solamente para extremar las medidas de seguridad, alguna información de algún peligro que hubiera en algún momento.- ¿se hacía a través de informes y era de uso exclusivo para la División de Fuerzas Especiales? DIJO: Si, el Jefe de inteligencia siempre presenta sus informes de inteligencia, a veces lo hace diario si es que hay alguna información de interés, sino lo hace cada tres días. La finalidad es que el Comandante de la Gran Unidad siempre tenga conocimiento; el hecho de indicar, por ejemplo, que no habido un incidente en la acción cívica en Raucana todos los días me avisaba, era una información muy importante para mí, cuando él iba verificaba y nos avisaba cuenta.- ¿La primera DIFE que estaba a su cargo el año noventa y uno a su vez recibía información de inteligencia de otros órganos como podría ser el SIE, la DINTE, el SIN? DIJO: La inteligencia la recibía a través de mi canal de Comando, la Segunda Región Militar o de la Zona de Seguridad del Centro; yo le solicitaba a él o me enviaban los informes de inteligencia que sean de interés para mi ámbito.- ¿Había alguna periodicidad en la remisión de esta información? DIJO: Bueno, cada siete

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Plena  
del Poder Judicial  
de la Corte Suprema



días, cada quince días.- ¿Existía alguna normatividad o era solamente una acción de rutina o de mera práctica? DIJO: Bueno, las informaciones siempre son importantes y está dentro de las normas el recibir información, la inteligencia para poder hacer, para poder ejecutar las operaciones; yo recibía constantemente que pasaba en Villa El Salvador, que pasaba en Huarochirí, que pasaba en Pisco, porque tenía que ir a hacer acciones cívicas, y con esa inteligencia que me daba mi Comando yo montaba mis operaciones de acción cívica en seguridad.- ¿La información que usted recibía era de rutina, usted llevaba a cabo coordinaciones periódicas con los organismos de inteligencia, ya sea el SIN, el SIE o la DINTE? DIJO: No he realizado coordinaciones con la DINTE, con el SIE, excepto, la única vez que me había olvidado, solicitar al SIN inteligencia operativo porque me veía muy precisado y no tenía la inteligencia para entrar a Raucana y tuve que solicitar esta inteligencia que dicho sea de paso me sirvió para salvar muchas vidas y para que el costo social quede nulo en el ingreso a Raucana; me acuerdo que el diario La República decía "El Ejército como entre a Raucana va haber un genocidio y eso es lo que está buscando Sendero" y con esta inteligencia operativa se neutralizó eso y agradezco al diario La República que me advirtió.- Testigo, precisamente en torno a esa oportunidad que usted menciona y que está consignada en su declaración del dieciséis de Mayo del dos mil uno reiterada en Febrero del año dos mil tres; usted manifiesta allí que concurrió al Servicio de inteligencia Nacional y que luego de entrevistarse con el General Salazar Monroe, que era el Jefe del SIN, él lo derivó al señor Vladimiro Montesinos Torres ¿qué información le proporciono este asesor? DIJO: Cuando yo solicito el señor General Julio Salazar, él me indica que fuera a su oficina; en su oficina él me deriva a otra oficina y me dice el doctor Montesinos va atender su requerimiento; efectivamente llegó el señor Montesinos, que dicho sea de paso recién lo conocí allí y no he tenido mayor contacto después con él; le indiqué que quería inteligencia operativa de Caucana ya que no tenía nada, me preguntó que iba hacer, no se que voy hacer, necesito la inteligencia operativa, entonces me dio la inteligencia operativa que contenía una información o una inteligencia completa de Raucana, la OPA, me dijo hay once o doce dirigentes de Sendero en Caucana, tal día van a tener una reunión con la señora Alcaldesa, están haciendo la titulación de tierras y el resto de la población no tiene nada, está ahí, apoyan; también sé que hay un arsenal pero no sabía de que, hay algo ahí; esa es toda la información que me dio que fue bastante significativa y la verdad que al sistema de inteligencia, yo en este momento, le agradezco por que sino utilizaba esa inteligencia estratégica o la operativa, yo en este momento estaría en la cárcel.- ¿Usted entonces considera que el señor Montesinos tenía una información completa, estaba bien informado podría usted decir? DIJO: Sobre este asunto, que fue lo único

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Superior



que me dio, perfectamente la inteligencia completa, precisa, oportuna y segura porque lo que hice permitió que no haya ninguna gota de sangre, que no haya ninguna incomodidad con nadie, perfectamente parecía que estábamos entrando a una casa, a una visita porque no estuvieron estos elementos.- Usted también manifiesta en la declaración que ha prestado a la que he hecho referencia hace un momento y que obra en autos, la declaración testimonial del general César Ramal Pesantes corre en el tomo sesenta y seis fojas cuarenta y un mil trescientos sesenta y ocho, también dice que usted recibió del asesor Montesinos unas fotografías de los dirigentes de Raucana ¿es eso correcto? DIJO: Si, afirmativo, había unas fotografías y ahí se logró identificar uno de esos, el que quedó cuidando el almacén era el señor Capcha, este que está acá, era un mando político, uno de ellos, una de esas fotos que me habían entregado.- ¿Usted con esa información que acción tomo respecto de las personas cuya fotografías le habían sido entregadas? DIJO: Yo solamente lo utilicé para mi operación y el resto quedó en el archivo, no lo utilicé para nada porque ya habíamos extirpado el riesgo en Raucana y me olvide de otro, mi problema era Raucana y me dedique con amigos de Raucana a trabajar intensamente, lo otro no sé su destino de ellos, no se que pasó, lo único como digo, lo único que queda del recuerdo es que fue capturado allí frente a la mansión de explosivos.- ¿Y no era necesario general que usted tome alguna acción para neutralizar a estos elementos, que según la inteligencia del señor Montesinos, eran personas vinculadas a actividades subversivas? DIJO: Así es, esto ya el canal de inteligencia, el Comandante, el da cuenta por su canal a la región, comunica ya por los canales de inteligencia para que estén en alerta cuando logren ubicarlo en algún lugar, yo seguía trabajando en mis operaciones.- ¿Quiere decir que esa información fue derivada a otra dependencia? DIJO: Me imagino que creo que fue derivado a través del canal de inteligencia, eso ya es un canal técnico que uno no se inmiscuye.- Testigo vamos a pasar ahora al tema de planes de operaciones ¿Usted podría definir muy brevemente que es un plan de operación? DIJO: Un plan de operación es un documento que sirve para orientar, fijar la misión, fijar como ejecutar una acción, cuando realizarlo, con que medios, en que lugar, con unas instrucciones específicas de coordinación en cuanto a los apoyos para esta operación, y para los enlaces y medidas de seguridad. Entonces este documento sirve para ejecutar operaciones en seguridad contestando a esas preguntas ¿Quién?, ¿Que?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Cómo?, ¿Para que?.- Apelando a su experiencia General, ¿estos planes de operaciones que formulan las unidades regulares son los mismos planes que también realizan los servicios de inteligencia? DIJO: No los conozco los planes de inteligencia, no le podrían dar opinión sobre eso porque yo estaba trabajando en lo que es planes de operaciones militares.- ¿Usted no

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Especial de la Corte Suprema



ha seguido curso de inteligencia General? DIJO: Hice curso básico de inteligencia, pero lamentablemente no pude ejercer este trabajo, fui a la DINTE por cuatro meses y de ahí aprobé un curso de operaciones psicológicas, ya me desligue totalmente del campo de inteligencia.- Pero si, usted nos podría luego de haber hecho la explicación respecto de lo que es un plan de operativos, señalar algunas características de un plan de operaciones. **En este estado el señor Fiscal solicita que se ponga a la vista del testigo el plan Cipango que corre a fojas treinta y tres, para que el señor General pueda revisar muy brevemente.- Luego de examinar el documento en referencia , el testigo** DIJO: Los planes tienen la misma secuencia, los planes tienen todo como acá se indica la situación, la misión, la ejecución, concepto de la operación , este plan no lo conozco.- ¿Pero digamos que reúne todas las características propias de un plan de operaciones? DIJO: los elementos básicos, no he leído su contenido, como no lo conozco doctor.- Dígame General nuevamente apelando a su experiencia, ¿los que ejecutan un plan de operaciones tienen o deben de seguir minuciosamente o rigurosamente la misión o pautas contenidas en el plan de operaciones? DIJO: Así es, en cada nivel por eso se hacen planes de operaciones, por decirle señor doctor, señor Fiscal, yo hago mi plan de operaciones y los Comandantes de unidad hacen el suyo, porque el mío es para todo el ámbito de la sub zona, cuando le llega al comandante de unidad, él hace en forma específica para el área que es más reducida y para la situación como se presenta en esa zona, ósea que ya se va detallando a una parte, pero se tiene las pautas que da el jefe de la sub zona.- Dígame ¿en algún momento usted ha dirigido o tomado parte de una operación especial de inteligencia? DIJO: Nunca.- ¿Usted también nos ha manifestado hace un momento que no ha conocido la escuela de las Américas? DIJO: No he conocido.- ¿No conoció tampoco que este organismo funciona en la ciudad de Panamá? DIJO: Yo fui a Panamá a una conferencia el año noventa y tres, una conferencia de operaciones de ejercito de América Latina, nos invitaron yo estaba en el COFI, fui, pero fue en un hotel el comando sur lo organizo y estuvimos trabajando ahí en un ciclo de conferencias muy interesante, porque cada país contaba que es lo que había trabajado en su país desde punto de vista de operaciones. Ami me ocupo la suerte de hablar de todo esto de las acciones cívicas, de este trabajo que se realizo y la verdad que quedaron satisfechos y el General Yauverd "cinco estrellas", me felicito verbalmente por este trabajo de operaciones en el país contra la subversión vía las acciones cívicas.- General en la década de los setenta a raíz de la intervención o participación de Estados Unidos en Vietnam, se estableció una especie de doctrina, a la que se le denomino guerra de baja intensidad; usted llego a conocer que aquí y en muchos países de América Latina esta doctrina se puso en practica o se ejecuto? DIJO: No

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Especial del Jefe del  
Estado



conozco, ni me consta, ni tengo conocimiento, aparte de lo que se a difundido por los medios de comunicación social.- Testigo vamos a tocar el tema de Barrios Alto General, ¿Usted tomo conocimiento o se entero de la matanza de Barrios Altos que costo la vida de quince personas, hecho que se llevo a cabo el tres de Noviembre del noventa y uno? DIJO: Si, que pasa Barrios Altos no esta en el ámbito de mi responsabilidad, el ámbito de mi responsabilidad de sub zona, es desde la Victoria por el norte, la Victoria, Ate Vitarte hacia el sur hasta Chíncha. Esto pertenecia en esa época a la dieciocho división blindada, pero cada uno en su ámbito realizaba patrullaje, cada uno en su ámbito daba cuenta, aun cualquier incidente daba cuenta a su comando.- ¿Cómo tomo conocimiento de este hecho General? DIJO: Por los medios de comunicación social y de inmediato llame por teléfono y ¿Porqué? habido en el otro ámbito tal cosa.- ¿Ósea le reportaron esto a través del G dos? DIJO: No, porque yo personalmente llame porque era de otro ámbito, llame al comando de la zona indicando que había sucedido esto en otro ámbito. También dice tengo conocimiento por los medios, también dice voy a ver.- General usted nos ha narrado la forma eficiente, sacrificada y positiva de su accionar en una zona muy importante de Lima, que estaba muy convulsionada por la presencia de elementos subversivos y eso hay que reconocerlo indudablemente y quiero a través suyo a toda la institución tutelar que es el ejército peruano reconocerle ese merito, pero General lo que si no podemos dejar de preguntarnos y sobre todo juzgar es el hecho de que existió un destacamento, un destacamento que ocasiono la muerte de muchísimas personas, cuyos dos hechos fundamentales o principales son materia de este proceso, entonces ahí yo quería preguntarle ¿si usted conoció la existencia del destacamento Colina? DIJO: No he conocido la existencia del destacamento Colina, señor Fiscal.- Usted no conoció durante su larga e importante trayectoria de que este destacamento conto con el apoyo oficial de la institución del ejército peruano y de sus principales autoridades? DIJO: No he conocido.- Usted general pasando al tema del fuero privativo militar donde se llevo a cabo el juzgamiento de varios integrantes del destacamento Colina, ¿usted tuvo conocimiento de que se proceso a muchos elementos del ejército, inclusive de alta jerarquía por estos hechos de Cantuta y Barrios Altos? DIJO: Si.- ¿De que forma tomo conocimiento? DIJO: por los medios de comunicación social.- ¿Algún comentario dentro de sus colegas de sus institución? DIJO: Yo siempre he tratado de ser prudente, evitar comentarios mientras que no tenga el conocimiento exacto de una situación y siempre he sido muy reservado en estos casos.- ¿General usted a conocido al oficial de su mismo rango General Rivera Lazo? DIJO: Lo he conocido, nunca hemos trabajado juntos, pero si lo he conocido de lejos.- ¿Usted conoció al Mayor Santiago Enrique Martín Rivas? DIJO: Tampoco he

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



conocido, después lo he conocido.- ¿Al mayor Carlos Pichilingue Guevara? DIJO: Tampoco.- ¿Al Comandante Fernando Rodríguez Zabalbascoa? DIJO: A él si lo he conocido por referencias, creo que trabajaba en inteligencia.- ¿Pero personalmente no ha tenido la oportunidad de tratar con él? DIJO: No, doctor.- ¿Usted se entero también General que el fuero militar condeno a un grupo de oficiales y personal subalterno como responsables de los hechos que produjeron la muerte de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad la Cantuta? DIJO: Si me entere a través de lo medios de comunicación social.- General vamos a pasar a un tema relacionado con los cargos que usted desempeño después de haber dejado el ejercito. ¿Usted cuando pasa al retiro General? DIJO: Yo paso a la situación de retiro, el primero de enero de mil novecientos noventa y seis.- ¿Cual fue la causa General? DIJO: Por cumplir treinta y cinco años de servicios prestados a la nación , juntos con toda mi promoción al cumplir treinta y cinco años pasamos a la situación de retiro.- Dígame general luego de pasar al retiro, al cumplir el limite de edad ¿Usted desempeño algún cargo Público? DIJO: Si, señor Fiscal a partir del quince de Enero de mil novecientos noventa y seis, ya estaba acá en lima y tengo una llamada del señor Yoshiyama que me comunica que hay un encargo del señor Presidente de la Republica para asumir la presidencia de la región, en esa época se llamaba CETAR RENON región Nor Oriental del Marañon, si tenia algún impedimento, si tenia algún problema. Lo acepte gustoso y fui a desempeñar este cargo.- Dígame la resolución mediante la cual se le designo como jefe del CETAR RENON, fue suscrita por el Presidente de la República De Ese entonces, hoy acusado Alberto Fujimori? DIJO: Así es.- ¿Dígame durante cuanto tiempo desempeño usted esta labor? DIJO. Desempeño esta labor desde mil novecientos noventa y seis hasta mil novecientos noventa y ocho en que se desactiva la RENON, yo presento mi solicitud y a partir de ahí las regiones son departamentales, presento mi solicitud agradeciendo por esa designación y recibo otra resolución en la cual el señor Presidente de ese entonces tiene la gentileza de designarme en el CETAR Lambayeque, en el CETAR Lambayeque yo permanezco hasta mediados del noventa y nueve, presento mi solicitud porque ya tenia problemas familiares, problemas personales y el señor Presidente me indica que debo hacer algo por mi tierra, por Cajamarca, por nuestra tierra doctor, entonces en esos términos yo tuve que aceptar, pero por un año y le dije no voy a esperar más señor Presidente hasta Julio del dos mil y termino mi trabajo, porque estoy cansado, he dedicado muchos años a mi patria, mi familia me necesita; y así fue, el veinte de Julio del dos mil presente mi renuncia irrevocable y me aceptaron mi denuncia y ahí termino mi función pública extra castrense.- ¿Dígame usted conocía personalmente al entonces Presidente de la República el señor Fujimori o fue presentado su

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Fiscal  
Inspección de la Corte Suprema



postulación para estos cargos a través de otro funcionario, otra persona que si tenia confianza con usted? DIJO: En realidad no se, creo que el señor Presidente tiene la , yo no podría decir porque me eligió, pero si conocía mi trabajo aquí en Lima, lo conocía perfectamente y había de por medio otro aspecto que era irrelevante pero que tiene relación con esto; a mi me toco el ultimo año de trabajo estar en Piura y el trabajo también lo hice con mucha dedicación y los pobladores y el pueblo piurano a través de sus congresistas comenzaron hacer gestiones sin que yo autorizara por su cuenta para que yo fuera de presidente región Piura, pero no fue así resulte de presidente de la región Nor Oriental del Marañón, hasta ahí no sé cuales han sido las causas.- Dígame General las ultimas preguntas usted tenia amistad o llevaba a cabo labores de coordinación con el General Nicolás de Bari Hermosa? DIJO: No, las relaciones eran de comando, de comando en las reuniones en el COFI, siempre han sido respetuosas y siempre el trabajo ha sido con mucha lealtad y con mucha disciplina, ahí por ejemplo para los rastrillajes yo he tenido que batallar dos o tres reuniones de comando para que me aceptaran, recién en el segundo semestre del noventa y dos me aceptan, porque hay que justificar bien y hay que ver todos los ingredientes, bueno esas eran las relaciones de trabajo.- Finalmente General la revista "Caretas" numero trece noventa y ocho, del veinte y cinco de enero del noventa y seis, no se si ha tenido oportunidad de revisarla o leerla o enterarse hace un comentario respecto de usted; dice que usted era uno de los incondicionales del comandante general de ejercito Nicolás de Bari Hermosa y de Vladimiro Montesinos. ¿Usted que tiene que decir al respecto? DIJO: Los medios de comunicación tienen libertad para expresar lo que ellos estiman conveniente, yo no he tenido amistad con el señor Montesinos, aparte de la única reunión que he asistido por razones de una urgencia, a través del jefe del SIN que yo no he podido hablar con el señor Montesinos sino con el jefe del SIN, y nada más. Ahora si el General Hermosa apreciaba mi trabajo bien seguramente esa es la manifestación de aprecio, porque yo no tengo más familiaridad; a la revista Caretas un saludo, a Marcos Sileri, publico un articulo muy bonito cuando yo estaba de inspector en Ayacucho el año ochenta y nueve, llego un periodista Marcos Sileri, yo estaba trabajando allá y el Comandante General había venido a Lima y me indican señor Coronel puedo visitar una base contra subversiva, si le digo, pero no esta prohibido, porque va a estar prohibido, pero usted es Coronel usted no tiene peso, no tengo peso no si usted desea vamos, pero yo pido autorización a mi comando, pedí autorización a mi comando y salimos en un helicóptero a visitar las bases y le digo al piloto de la Fuerza Aérea, un Alférez le digo usted conoce la zona, no, présteme un mapa, pero antes de darle el mapa estaban con todas las bases contra subversivas le doy al señor Marcos Sileri, escoja

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



a que base quiere ir, era un domingo a las ocho de la mañana. Ocho, siete y media escoja y déle al piloto y llegamos a una base, cual seria su sorpresa que todo el pueblo vino al Helicóptero y nos llevo para el izamiento y lo adoraban a ese Capitán porque ese Capitán le había hecho una carretera, yo lo apoye con dos camionadas de dinamita que quitamos a Sendero encontramos por ahí incautamós y con eso el pueblo con el Capitán hicieron su carretera en San José de Secse y la gente queria y saco un articulo de cuatro paginas.- Por ultimo General, usted no creía conveniente enviar una rectificación sobre este tema de su vinculación con estos dos personajes, una carta de aclaración? DIJO: No, yo respeto mucho los medios de comunicación, tienen libertad de expresión.- Con lo que concluyó. =====

**Seguidamente el Tribunal dispone un breve receso de la audiencia. =====**

**Reiniciada la audiencia, el abogado de la parte civil doctor Rivera Paz, procede a interrogar al testigo, como sigue:** Señor Ramal usted ha señalado en su declaración de la sesión pasada, que en cuanto al ingreso de la Fuerzas Armadas a la Universidad de la Cantuta el veintidós de Mayo del noventa y uno, usted se comunica con el Rector, el señor Ramos Geldres, no es cierto, y recibe una autorización del Rector, el señor Ramos Geldres para el ingreso del personal militar y usted ahí refiere que lleve el personal con buzo para la realización de la acción cívica, que era el inicio del borrado de pintas, senderistas en los pabellones de la Universidad la Cantuta. Mi pregunta va por el sentido siguiente señor Ramal, aquí el acusado Fujimori ha señalado que él prácticamente le ordeno que haga esa acción cívica y el ordeno que lleve soldados sin armas, con brocha y pintura, ¿cual es la verdad señor Ramal? DIJO: Señor doctor, en realidad nosotros cuando hacemos nuestro trabajo de acción cívica, nuestras actividades, tenemos reuniones de comando periódicas en la zona de seguridad nacional del centro, evaluamos el resultado de cada uno del trabajo nuestro, y a través de los comando llega al COFI y a través del Ministro al señor Presidente, al revés las ordenes también, los encargos llegan a través del ministro a través del comando y así por la zona de seguridad nacional de centro, se que el señor presidente había recomendado que vallan en buzo, que vallan con brochas y que no lleven armas, por supuesto que había previsto en esos términos para que se realice ese trabajo.- ¿pero es cierto que el entonces presidente de la República tuvo una comunicación directa con usted? DIJO: A veces había comunicación directa, por ejemplo cuando fue a visitar el día inicial, estuvo ahí presente, me pregunto como iba hacer la acción cívica, conversamos como iba hacer, inclusive ahí es cuando le digo que habían algunos estudiantes agitando con piedras y que era conveniente que se saliera, en Yauyos sucede lo mismo cuando va ahí que esta haciendo usted General, estoy haciendo acción cívica, como ha enfocado, bueno no hay más intervención si

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



esta bien o mal.- Pero yo me estaba refiriendo al tema de la Cantuta específicamente, porque aquí el acusado Fujimori ha dado cuenta que le dice, le digo mi General esto no puede continuar así quisiera que usted disponga que un contingente de soldados se acerqué a la Universidad la Cantuta, San Marcos, luego de ahí para dar el apoyo político correspondiente, por eso se supone que usted pregunta ¿sin ninguna sola arma señor? ¿Presidente, pero con que?, nada sin armas, ¿con que vamos a entrar?, brocha y pintura. Esta dando cuenta de una comunicación directa con usted ¿es cierto eso? DIJO: La comunicación directa la establecemos en el momento que él va a la visita de acción cívica el día mismo y ahí existe la comunicación, pero antes a través de mi comando me llega la recomendación del señor presidente para que valla sin fusiles y con brochas y con materiales, a través de mi comando.- ¿Nunca hubo una comunicación directa del entonces presidente con usted? DIJO: Para esa orden directa, no.- Señor sobre el término este de radicación de grupos armados y las acciones desarrolladas, las acciones de acción cívica desarrolladas en Raucana este comité popular abierto de sendero luminoso. Usted menciona que eso ocurre mas o menos a inicio de Setiembre del noventa y uno, no es así DIJO: El seis de Setiembre.- La pregunta que le quería hacer señor es, usted menciona que había solicitado información o inteligencia operativa al servicio de inteligencia nacional, ¿que lo convenció a usted que el SIN tenia esa inteligencia sobre Raucana? DIJO: En el cuadro que detalle antes de ayer, explicaba que un elemento componente del sistema de defensa nacional, que estaba a la derecha era el SIN, el Sistema de inteligencia Nacional cuya función principal en el sistema, producción de inteligencia, esa inteligencia lo produce en dos términos, inteligencia estratégica para los niveles que sirve, para los niveles políticos y los niveles sea el consejo de defensa nacional, sea el ministerio de defensa, ya inteligencia estratégica para el COFI para los elementos de maniobras y la inteligencia operativa para los elementos operativos. Lo normal es que toda esta producción valla por los canales de inteligencia, en esa oportunidad al parecer no se tuvo, no se las razones mi comandante de zona de seguridad no la tenia, yo pedía reconocimiento aéreos, él pedía, era una zona liberada casi de extraterritorialidad y yo estaba muy preocupado porque mi misión es que el estado este en todas partes, no podemos dejar una zona al libre albedrío de alguien, así es que esa fue mi inquietud a partir de ahí con ese conocimiento doctrinario llamar al señor General Julio Salazar, y solicitarle, necesito inteligencia operativa de Raucana.- Señor Ramal ¿porque no a la DINTE? DIJO: Porque para mi el sistema que produce todo esto es el SIN, así estaba dentro del esquema que le he dibujado.- Sabemos ahora que en la DINTE habia una división o una sección de frente interno que veía además un ámbito específico de contra subversión. ¿Usted hizo algún requerimiento

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



a la DINTE para exigir? DIJO: Ninguno, era mas inmediato estaba dentro de las atribuciones del sistema y dentro de mis atribuciones, porque uno a requerimiento de los mandos, uno solicita esa inteligencia, cuando no hay acá a este sistema ahora si el sistema no da ahí si me quedo atado de manos.- Pero no me queda claro ¿usted hizo la solicitud ala DINTE? DIJO: No, a la DINTE no tengo porque hacerlo.- ¿La DIFE no era un elemento operativo de la segunda región militar del ejército? DIJO: No, la DINTE tenia que ver con el ejercito, pero no con el COFI, ni con los elementos de maniobra.- Ya pero estamos hablando de un momento en que usted es jefe de la DIFE que es una unidad estratégica del ejercito por eso le pregunto la DINTE que es la dirección de inteligencia del ejercito ¿si usted como jefe de la DIFE hizo ese requerimiento a su organismo principal de inteligencia? DIJO: Como jefe de la DIFE, yo tengo atribuciones para pedirle la inteligencia a mi comando cuando no lo hay lo pido al SIE que es el órgano productor de inteligencia operativa.- Señor Ramal sobre el tema de estrategia contra subversiva usted ha mencionado acá que hay algunos lineamientos, líneas de trabajo estratégico que son el tema de la búsqueda de la adhesión de la población, la instalación de bases contra subversivas, el desarrollo de acción cívica. ¿Cual era el rol en esa nueva estrategia, de los aparatos del sistema de inteligencia, sea el SIN, sea los aparatos de inteligencia del ejercito? DIJO: ninguno en mi zona.- Estamos hablando en términos generales para luego ir a asunto concretos, estamos hablando de la estrategia contra subversiva, yo entiendo que esa estrategia no solo se implemento en su zona, sino en todo el país, a ese conocimiento usted ya era General del ejercito DIJO: Así es.- A ese conocimiento ¿Que rol en esa nueva estrategia cumplía los aparatos de inteligencia sea el SiN o los aparatos de inteligencia del ejercito? DIJO: El sistema de inteligencia a través de sus órganos tiene su rol de buscar información y de procesar inteligencia y darle a los elementos operativos para la toma de decisiones en los diferentes niveles, ese es su rol en la concepción estratégica.- Testigo, acá hemos escuchado a muchos especialistas de inteligencia, y ahora sabemos que ese es el rol de siempre de los aparatos de inteligencia, la pregunta es, ¿En esa nueva estrategia que usted esta dando cuenta que entre los años mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos se implementan, cuál pasó a ser el nuevo rol de los aparatos del sistema de inteligencia? DIJO: Su rol siempre ha sido, es y será de producción de inteligencia.- Testigo, en esa nueva estrategia contrasubversiva, ¿Cuál pasó a ser el rol del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Desconozco.- ¿Cuál era la relación del SIN con los elementos operativos o grandes unidades o divisiones o unidades especiales como la que usted dirigía, cuál era el tipo de relación que se establece en esa nueva estrategia contrasubversiva? DIJO: Ninguna relación, ni de coordinaciones, porque todo eso se

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



hace a través del canal técnico de inteligencia.- ¿Pero usted en el año mil novecientos noventa y uno tomó la decisión de vincularse directamente al SIN, eso lo hizo a través de sus órganos de inteligencia? DIJO: No, lo hice directo con el jefe del servicio de inteligencia nacional, porque necesitaba de inteligencia operativa.- ¿En situaciones especiales o críticas como las que usted comenzaba a vivir frente al encargo de pacificar Raucana, los oficiales del ejército podían tomar esa decisión de vincularse directamente con el SIN saltando u obviando sus elementos de inteligencia? DIJO: No era saltar ni obviar, porque era la misión del SIN de proporcionar inteligencia estratégica y operativa, y yo requería esa inteligencia no la tiene mi comando de zona de seguridad, la pido al SIN y me la da.- ¿En esa nueva estrategia contra subversiva, usted que ha sido jefe de la DIFE en el año mil novecientos noventa y uno, jefe de operaciones del COFI cargo supongo yo muy importante, percibía usted que se desarrolló un potenciamiento de los aparatos de inteligencia, tanto del SIN como de los institutos armados? DIJO: Lo que viene en la directiva de gobierno es el fortalecimiento, el potenciamiento del sistema de inteligencia.- ¿Se produjo eso así? DIJO: Claro, respetando un principio de unidad de acción y convergencia de fuerzas, anteriormente tengo entendido que los servicios de inteligencia acudían al Consejo de Defensa Nacional a dejar su inteligencia estratégica; a partir de este dispositivo los sistemas se fortalecen en un gran sistema, los subsistemas y es el SIN el que da este producto a los diferentes niveles de decisión, sea política-estratégica u operativa.- Testigo, usted ha mencionado un término interesante de la Unidad de Acción y Convergencia de esfuerzos, se esta hablando de los aparatos del sistema de inteligencia, eso ¿Qué significaba?, ¿Significaba que tenía un solo comando para actuar? DIJO: Claro, el sistema de inteligencia tiene una sola cabeza y los otros subsistemas a ese gran sistema todos aportan convergencia de esfuerzos, lo que ellos conocen de inteligencia en sus ámbitos van integrando, tengo entendido, yo estoy tratando de pensar que van dando sus inteligencias al sistema y el sistema los integra y distribuye.- ¿Ese esfuerzo de fortalecimiento que usted nos ha referido tener conocimiento, significó la formación de destacamentos de inteligencia operativa? DIJO: No sé, no me consta, no le puedo dar respuesta.- Testigo, si bien es cierto usted ya mencionó que no tuvo conocimiento de la existencia del destacamento "Colina", ¿Usted tuvo conocimiento de las acciones delictivas que ejecutó el destacamento "Colina"? DIJO: Supe por los medios de comunicación posteriormente.- ¿Qué tan posterior? DIJO: Cuando comenzaron a salir en los periódicos, no recuerdo la fecha.- ¿Usted todavía estaba en el ejército en ese momento? DIJO: Si, estoy hablando del segundo semestre del año mil novecientos noventa y dos.- ¿O sea cuando usted todavía era jefe del COFI? DIJO: Si.- Testigo, usted comienza a tomar

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



información pública; DIJO: Así es.- ¿De la existencia de operaciones criminales?  
DIJO: No, no de la existencia no, anunciaban que había algún aspecto de violación de derechos humanos, se decía, no me consta que sea grupo Colina, que sea destacamento, que sea nada; al extremo que estaba en el COFI y un domingo me entero que viene una delegación de parlamentarios alemanes, vienen veinte parlamentarios alemanes con una presidenta, leo el domingo "han venido a dejar una donación importante al Perú, si se corrobora, si se comprueba - le daba esa misión a los parlamentarios - que sean respetados los derechos humanos", hasta el año mil novecientos noventa y dos me imagino que venía la delegación, entonces dejaban, sino no dejaban, cuando yo leo en mi casa y regreso el lunes, ya habían ellos coordinado con todas las entidades, organizaciones de derechos humanos, congresistas, partidos políticos, y cuando yo me entero le digo a mi comando "porque nosotros que somos autores en este gran problema del conflicto, porque nosotros no tenemos voz para decirle a los parlamentarios ¿Qué hemos hecho?, si vienen a buscar?", me autoriza y yo doy una exposición a los parlamentarios alemanes de dos horas, y ellos ya se iban el día martes, el día lunes inmediatamente que tomé contacto con el agregado llegaron les di la exposición, lamentaba mucho que no tuvieran más tiempo, agradecieron muchísimo y se fueron, en la tarde llegó el agregado militar y me dice "la señora presidenta de la delegación quiere hablar con usted muy urgente, permítame una tarjeta para usted y para su esposa, para invitarlos a la recepción en la embajada alemana", le digo es una malcriadez que su esposa, diplomáticamente no se hace así, pero si va, mi esposa también tiene ese espíritu, salimos en la noche a esta reunión en la embajada, mi señora fue a la recepción a mi me separaron a una ante sala donde estaba la traductora, con esta digna dama, presidenta del parlamento alemán conversamos cuatro horas desde las ocho de la noche hasta las doce de la noche.- ¿En esas cuatro horas conversaron del tema de los derechos humanos? DIJO: Si a eso voy entonces le hable de todo lo que había trabajado, de todo lo que habíamos trabajado, todo lo que se había hecho y se quedó muy satisfecha faltando un cuarto para las doce y me dijo le voy a hacer dos preguntas si quiere me contesta si usted quiere no me contesta que sabe de Barrios Altos si quiere me contesta o si quiere no me contesta, le dije son hechos lamentables son hechos condenables y son hechos que están en este momento en la administración de Justicia, la señora me dijo muy inteligente su respuesta si quiere usted me responde o no, cuantas personas le dan seguridad a usted después de esas amenazas, ninguno le dije, ella me dijo horror y le dije que el señor Abimael había estado cerca al cuartel general del ejército dos meses sin seguridad y no pudimos ubicarlo yo estoy aprendiendo de el por lo mismo, buena salida pero no me convence

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



se fue muy contenta y dijo si se están respetando los derechos humanos en el Perú y lo felicito la valentía de hacer esa exposición que nos ha valido mucho, yo tenía otra versión.- ¿Usted tenía conocimiento que los integrantes del destacamento colina eran integrantes del servicio de inteligencia del ejercito? DIJO: No he conocido del grupo colina ni que eran integrantes de algún instituto.- ¿Nunca tuvo esa información? DIJO: No.- ¿Ni siquiera después cuando dejó de ser oficial del ejército? DIJO: Después por los medios de comunicación.- Testigo, hemos escuchado los testimonios del destacamento Colina en el momento que se comenten los hechos todos era militares en actividad miembros del ejercito Peruano, la pregunta que yo le hago señor Ramal es ¿Esos hechos perpetrados por el destacamento colina eran parte de la estrategia contra subversiva que se había iniciado en el año noventa, noventa y uno? DIJO: No conozco al grupo Colina ni las estrategias ni nada y no puedo opinar al respecto.- Testigo, yo me refiero a los hechos estamos hablando de Barrios Altos, La Cantuta y de otros hechos que hemos escuchado el relato horrible de los miembros del destacamento Colina que dan cuenta de por lo menos cincuenta muertos, la pregunta que yo le hago sobre los hechos ¿ Esos eventos criminales eran parte de la estrategia contra subversiva que en el año noventa, noventa y uno se había iniciado? DIJO: De ninguna manera.- ¿De quien dependía esa estrategia? DIJO: Desconozco.- ¿Si usted nos ha referido hace un momento que había una unidad de acción y una convergencia de los sistemas de inteligencia de los aparatos de inteligencia acá hemos escuchado que los integrantes del destacamento colina eran efectivos del Servicio de Inteligencia del Ejercito de su arma como hacer una convergencia de eso que hacía colina con lo que usted nos ha narrado aquí en su declaración? DIJO: Convergencia de esfuerzos significa que los sub sistema de cada institución su producto de inteligencia, lo integran en el gran sistema en el sistema macro de inteligencia allí su producto de inteligencia para que ayude a las decisiones políticas estratégicas y operaciones eso es convergencia de fuerzas.- Testigo, está hablando del producto de inteligencia ¿Y de las operaciones de inteligencia o de las operaciones especiales de inteligencia no entran? DIJO: No las conozco y no puedo opinar los detalles de su trabajo.- ¿Cuándo fue jefe de operaciones del comando operativo del frente interno para poder luchar contra la subversión no conoció de la realización de operaciones especiales de inteligencia? DIJO: No he conocido porque ahí hay una división de inteligencia que es aparte yo estaba en la división de operaciones.- ¿A qué se dedicaba esa jefatura o división de operaciones del Comando Operativo del Comando Interno, cuál era su rango de actividad o de atribuciones operaciones? DIJO: Yo como jefe de la División de Operaciones tenía que asesorar al COFI en el planeamiento, coordinación y conducción de las operaciones militares al

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especializada en Derechos Humanos



más alto nivel, vale decir que yo tenía que ver que los planes se ejecuten con los elementos de maniobra, a mi me reportan los elementos de maniobra, el IDO, Informe Diario de Operaciones, todos los elementos de maniobra reportan diariamente qué se ha producido en cada uno de los elementos de maniobra y ahí se va llevando toda esta información.- ¿En mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres que es cuando usted trabaja en el COFI, el jefe del COFI era el general Hermoza? DIJO: En mil novecientos noventa y uno era el general Velarde y en mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres era el general Hermoza.- ¿Usted despachaba directamente con el general Hermoza o solo era una labor de asesoramiento a los jefes de los frentes o de las grandes unidades al interior del Perú? DIJO: Mi labor era de asesoramiento a través del JENFA, Jefe de Estado Mayor, que en ese entonces era el señor general de división José Valdivia Dueñas.- ¿Quién alimentaba de inteligencia al COFI? DIJO: El general Delgado Bejarano.- ¿Él era el oficial encargado de inteligencia en el Comando Operativo? DIJO: Sí.- ¿Pero quién alimentaba de inteligencia a ese general en mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres que son los años en los que usted trabajó allí? DIJO: Bueno hay que preguntarle a él, yo no podría responderle quien lo alimentaba pero por doctrina es el canal de inteligencia.- ¿Y cuál es el canal de inteligencia? DIJO: Para el COFI es el Sistema de Inteligencia Nacional, SIN.- ¿El SIN es el que despachaba y alimentaba? DIJO: NO despachaba, solo alimentaba a través de su canal técnico, el canal técnico es cada uno de los sistemas de inteligencia de los institutos.- ¿O sea el SIE y la DINTE en el caso del Ejército? DIJO: El SIE no tiene nada que ver, la DINTE sí, enviaba sus informes de inteligencia seguramente por el canal de inteligencia hacia el jefe de la División de Inteligencia.- General, sobre esa inteligencia proporcionaba por los institutos, ¿Usted tomaba las decisiones operativas? DIJO: No, a ese nivel no se toman decisiones operativas.- ¿Para qué servía entonces la inteligencia que proporcionaban al COFI? DIJO: Para decisiones de planeamiento estratégico ¿Testigo, pero eso en términos concretos de una lucha contra la subversión que significaba? DIJO: Significaba conocer cual era el dispositivo, composición y fuerza del enemigo en todo el ámbito de la defensa interior del territorio.- ¿Entre el año noventa y uno y noventa y dos de lo que usted conoce cual fue la relación con el SIN, entre el COFI y el SIN o su jefatura de operaciones con el SIN DIJO: Ninguna.- ¿Y con Vladimiro Montesinos? DIJO: Menos, no tuve ninguna relación.- ¿No lo requirió en algún momento así como el año anterior lo había hecho para un asunto concreto como Raucana? DIJO: No, la única vez que fui para lo de Raucana a través del Jefe del SIN, fue casual.- Testigo, usted que tuvo una reunión tan fructífera para el tema Raucana con Vladimiro Montesinos, usted tenía

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



conocimiento sobre los antecedentes de Vladimiro Montesinos? DIJO: Sabía que había sido retirado del Ejército y nada más, no tenía más conocimiento y como tenía relaciones de amistad ni trabajo con él, no me ocupaba de ese tema.- ¿Supo usted que Montesinos había defendido narcotraficantes en los años ochenta? DIJO: Desconozco.- ¿El COFI disponía la realización de operaciones de inteligencia? DIJO: No, es negativo.- ¿Qué tipo de operaciones disponía el COFI? DIJO: El COFI no hace operaciones, no hay operaciones a ese nivel del COFI, hay planeamiento estratégico.- Testigo, he dicho si disponía no si realizaba DIJO: No dispone operaciones, las operaciones se disponen a nivel de la sub zona.- ¿Si el COFI planificaba la estrategia contra subversiva, a ese nivel también se planificaba el desarrollo de acciones cívicas, de instalaciones de bases contra subversivas, de bases en las universidades, de organización de rondas campesinas, a ese nivel también se tomaba ese tipo de decisiones? DIJO: A nivel del COFI no se toman esas decisiones de acción cívica o de cómo organizar las rondas, se dan las pautas generales de adhesión a la población y las disposiciones que llegan después desde el nivel político para regular y normal el comportamiento de los comités de autodefensa ya dándoles armas y todo pero que el COFI haya intervenido o participado con los elementos de maniobra para la conformación de rondas, no, el COFI tiene otro nivel de supervisión, de control de estas actividades.- Testigo, a eso me he referido, entiendo que el COFI no es o digamos ustedes no eran los que realizaban ese trabajo DIJO: Así es.- Testigo, mas bien disponían que las grandes unidades o frentes desarrollaran o ejecutaran este tipo de estrategia DIJO: Que cumplieran los objetivos estratégicos.- Testigo, si esos eran los objetivos estratégicos, ¿Qué vinculación tenía eso que disponía el COFI con los eventos que el destacamento Colina realizó los años noventa y uno y noventa y dos? DIJO: Ninguno.- ¿Se analizó en el COFI el año noventa y dos cuando se hizo pública la información de que se habían cometido estos hechos criminales, se analizó al interior del COFI el impacto que eso tenía sobre la estrategia contra subversiva? DIJO: Trabajábamos, yo como asesor con la información que daban los elementos de maniobra y de los elementos de maniobra nunca se recibió un reporte sobre lo que usted hace mención.- ¿Pero nunca fue objeto de un análisis político estratégico sobre el impacto que comenzaban a tener estos eventos criminales sobre una estrategia de búsqueda de adhesión de la población, de bases contra subversivas, de todo lo que ahora se está hablando? DIJO: No era competencia nuestra hacer ese tipo de análisis.- ¿No tenía ningún impacto sobre esa estrategia que ustedes habían diseñado y planificado y estaban disponiendo su ejecución? DIJO: No he percibido nada en el trabajo de los elementos de maniobra mas bien los informes siempre daban resultados que íbamos avanzando bien, cada vez iba disminuyendo al subversión en

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



el área rural y urbana y eso nosotros íbamos midiendo.- ¿Cuál era el elemento de medición de eso que usted está mencionando, que la subversión estaba disminuyendo? DIJO: Los Idos, informes de operaciones que daban los elementos de maniobra, ahí ponían cuantas rondas campesinas se habían organizado, como patrullaban, si habían enfrentamientos, si encontraban grupos subversivos, si estaban más en contacto con la población y esos indicadores nos daban las conclusiones sobre la marcha de la tarea de pacificación.- Testigo, sobre el tema de violaciones a derechos humanos, usted ha tenido una trayectoria vinculada al tema de la lucha contra subversiva, ha sido inspector de Ayacucho, Jefe de la DIFE el noventa y uno, Jefe de operaciones del COFI en el noventa y dos y noventa y tres, ¿Durante esos años usted tuvo conocimiento de casos de violaciones a los derechos humanos DIJO: No, el año noventa y uno, el año ochenta y nueve que estuve en Ayacucho no tuve de mi comando alguna orden sobre violación de derechos humanos y por tanto, no se investigó y en Ayacucho como inspector mi trabajo era que yo salía a las bases contra subversivas a hacer la inspección, el control de cómo trabajaban, dejaba a dos o tres de los colaboradores para que vena como estaba la administración y yo me iba personalmente a la municipalidad del pueblo y llamaba a todas las autoridades, me ponía a conversar, tomaba mi chica, tenía mi traductor ahí porque no hablaba quechua, esa es mi limitación hasta la fecha y ahí conversábamos con ellos y después de cuatro o cinco horas ya tenía el perfil de mi comando de unidad, cuando regresaba a hacer la entrevista salía y le decía a mi comandante, yo era coronel, que saque él al mejor oficial y cuando sacaba se equivocaba y le mostraba quien era quien valía en el pueblo, como trabajaban esos oficiales y también le decía: " Usted sabe que hay uno que no paga el justiprecio cuando compran los carneros, tampoco sabía, yo lo sacaba ahí, lo sancionaba al jefe, sancionaba a ese oficial, hasta hubo un caso de acoso sexual a una joven, lo llevé preso al puesto de comando, le hice su parte, su informe y eso iba a inspección.- Me parece muy bien señor Ramal ¿pero usted ese año en Ayacucho no tuvo conocimiento de ningún caso de violación de derechos humanos? DIJO: No, porque lo hubiese investigado y ojo he investigado.- Le pregunto señor Ramal en el año ochenta y ocho se había producido el caso Cayara en el que el general Valdivia Dueñas que luego fue su jefe el año noventa y dos estaba involucrado, ¿usted que hizo por ese tema? DIJO: Ese tema está en investigación, de otra época con otros inspectores, yo no tengo que ver nada, yo he estado en el ochenta y nueve el año siguiente, yo estado el ochenta y nueve el año siguiente estado yo.- Por eso le pregunto la matanza fue el año ochenta y ocho; DIJO: Ese problema lo está viendo con otro inspector con otro sistema con otros encargados de eso, yo no podía inclusive, ni sabía en que nivel estaba.- ¿Entonces si hubieron

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



casos de violación de derechos humanos? DIJO: El inspector asume su responsabilidad de investigar, de ver cuando le ordena el comando a partir del primero de enero del año ochenta y nueve, hasta el treinta y uno de enero y evacuado mas de sesenta informes de investigación, porque yo no le perdonaba a mi personal absolutamente nada, en inspectoría pueden revisar sesenta informes de investigación con sanciones muy fuertes.- Señor Ramal ¿entonces si tuvo conocimiento del caso Cayara? DIJO: Como no voy a tener conocimiento.- Testigo, pero hace unos momentos cuando le pregunté si tuvo conocimiento de algún caso, dijo que ninguno; DIJO: Estamos hablando de la fecha de mi gestión.- Testigo, de eso le estoy preguntando; DIJO: Entonces en la fecha de mi gestión no habido ningún caso Cayara.- ¿Ah usted solamente se encargaba de lo que ocurría en el año ochenta y nueve? DIJO: En el año que estaba dentro del trabajo.- ¿No le interesaba lo que había ocurrido el año anterior? DIJO: No es que no me interesara, si no que yo tenia que interesarme en lo que estaba en mi ámbito y en mi época.- ¿Y el año ochenta y nueve nos dice que no ocurrió ningún caso de violación de derechos humanos? DIJO: No le digo que no ocurrió, no conocí ningún caso, ni el comando me dio alguna misión para eso.- Testigo, entonces deberíamos concluir que el hecho que usted no conozca, no significa que no se hayan producido ¿es así? DIJO: No, claro, nadie es dueño de la verdad en este momento, le puedo decir a usted doctor afuera en su casa ha pasado eso, usted diría ño sé porque no estado allá, son épocas, son momentos.- Testigo, pero ahí hay un caso particularmente grave ¿no es cierto? DIJO: ¿Cómo?.- Testigo, Cayara fue un caso particularmente grave; DIJO: Yo que le puedo decir de Cayara, si analizamos el caso Cayara lo que ha sucedido, sé por ejemplo ha sido en una curva en Erusco, una patrulla pasa inocente a su relevo y un grupo debe ser de Sendero, hace tomar licor a toda la población en una cosecha lo lleva a su sitio, ponen explosivos.- ¿Y matan a los soldados, no? DIJO: Y vuelan dos camiones, hay un capitán que queda sin piernas y vienen unos terroristas y a machetazos le van abriendo las cabezas los brazos y los dejan tirados es una cosa y después viene la fuerza del orden ya ese detalle ya seguramente en la investigación se sabe.- Así como ha narrado el atentado criminal de Sendero, que además lo reconoce Sendero, ¿que ocurre al día siguiente, porque no nos narra eso también? DIJO: Al día siguiente la fuerza tiene que ir a patrullar e identificar quienes eran.- ¿Y que ocurrió ahí? DIJO: Ya de eso no le puedo dar razón de esos detalles.- ¿No conoce? DIJO; No le puedo dar razón.- Díganos ¿en los siguientes años, en el año noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, usted tuvo conocimiento de ejecución extrajudicial de desaparición forzada, digamos el noventa y uno en Lima, por lo menos en la parte que a usted le correspondía, pero del noventa y dos, noventa y tres si le tendría que preguntar a

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Superior